

## CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PROFESIONALES (PRA N° 005 – 2019)

### I. FINALIDAD

Incorporar practicantes profesionales a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en el marco del Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, para consolidar una formación integral del estudiante o egresado en el desarrollo de sus competencias, coadyuvar a su inserción laboral en el mercado de trabajo, mejorando su futura empleabilidad promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

### II. BASE LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 1401 Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público
- b) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público

### III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto cubrir **diez (10) vacantes** de practicantes profesionales de acuerdo con el **Anexo N° 1**.

### IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo de la División de Incorporación y Administración de Personal de la Gerencia de Gestión del empleo de la Intendencia de Nacional de Recursos Humanos.

### V. REQUISITOS

#### 5.1 Requisitos generales

- a) Ser peruano(a)
- b) No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público.
- c) No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- d) No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- f) No haber obtenido y/o tramitado el título profesional (incluye resolución).
- g) Disponibilidad para realizar prácticas profesionales mínimo por nueve (9) meses.

## 5.2 Requisitos específicos

DETALLE	REQUISITOS	SUSTENTO
<b>Formación Académica</b>	Egresado Universitario en Administración, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad Derecho, Economía, Ingeniería de Sistemas Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Negocios Internacionales o menciones afines a las carreras señaladas.  <b>Se considera la fecha de obtención de la condición de egresados a partir del 01 de julio de 2019.</b>	Mediante declaración jurada que se registra en la Sección 3 de la Ficha del postulante.  Para completar el registro, el postulante debe adjuntar un certificado de estudios o una declaración jurada simple que indique la condición y fecha de egreso.
<b>Mérito</b>	Tercio superior de su promoción.	Mediante declaración jurada que se registra en la Sección 3 de la Ficha del postulante.
<b>Conocimientos de ofimática</b>	- Microsoft Word nivel intermedio. - Microsoft Power Point nivel intermedio. - Microsoft Excel nivel intermedio.	Mediante declaración jurada que se registra en la Sección 6 de la Ficha del postulante.
<b>Habilidades o competencias</b>	Orientación al trabajo en equipo, Vocación de Servicio, Orientación a resultados.	Mediante evaluación realizada en el ensayo virtual

## VI. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Duración del contrato</b>	<b>Hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de prórroga.</b>
<b>Subvención mensual</b>	<b>Mil seiscientos y 00/100 soles (S/ 1 600,00)</b>
<b>Jornada</b>	<b>Cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes.</b>
<b>Horario</b>	<b>De 08:30 hasta las 16:30 horas.</b>  El horario, incluye una (1) hora de refrigerio, la cual no forma parte de la jornada formativa. La institución puede modificar el horario por causas debidamente justificadas.

## VII. BENEFICIOS

- Descanso de quince (15) días subvencionados cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses.
- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Descanso semanal y feriados no laborables subvencionados.
- Constancia de prácticas durante la vigencia del desarrollo de las prácticas, a solicitud del practicante.
- Certificado de prácticas al término del periodo de prácticas.
- Cobertura de riesgos por enfermedad y accidentes a través de un Seguro Privado o EsSalud.

## VIII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cada etapa y evaluación del proceso de selección es de carácter obligatoria y eliminatoria.

### 8.1 Difusión

La publicación de la convocatoria se realiza a través de las siguientes fuentes:

- Autoridad Nacional del Servicio Civil
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- Portal web de los procesos de selección de personal de la institución: <http://unete.sunat.gob.pe/>
- Opcionalmente, se puede realizar a través de otras fuentes complementarias.

### 8.2 Inscripción virtual

La inscripción al proceso de selección se realiza a través del portal web <http://unete.sunat.gob.pe>, en la pestaña “**Convocatorias**”, según el cronograma establecido, siendo la inscripción virtual un requisito indispensable para ser considerado en el proceso de selección.

Durante el proceso de inscripción virtual, se realiza la validación de los siguientes requisitos mínimos requeridos en la convocatoria:

- Formación Académica
- Mérito
- Nivel de ofimática

El postulante que cumpla con los citados requisitos debe escoger solo una (1) sede de postulación para completar su inscripción virtual.

### 8.3 Evaluaciones

#### 8.3.1 Evaluación de Integridad

Evalúa el nivel de idoneidad y confiabilidad del postulante.

El postulante que no desarrolle de forma completa esta evaluación en la fecha y horario establecido será descalificado del proceso de selección.

#### 8.3.2 Evaluación de Competencias

Mide el potencial y habilidades cognitivas del postulante.

El postulante que no desarrolle de forma completa esta evaluación en la fecha y horario establecido será descalificado del proceso de selección.

#### 8.3.3 Evaluación Psicotécnica

Evalúa las aptitudes, destrezas y habilidades del postulante. La nota mínima aprobatoria es de 13.00 sobre 20.00 puntos.

#### 8.3.4 Evaluación del Ensayo Virtual

El postulante deberá realizar un (1) ensayo mediante la grabación de un video en línea, en el cual deberá desarrollar los siguientes aspectos sobre su hoja de vida:

- Logro más resaltante
- Trayectoria académica
- ¿Por qué desea realizar sus prácticas en SUNAT?

La duración máxima del video en línea es de 2 minutos y 30 segundos.

1. Se revisan los ensayos en estricto orden de mérito, de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación psicotécnica y por especialidad, hasta completar las vacantes convocadas
2. Se conforman ternas integradas por tres postulantes por cada vacante, seleccionados por orden de mérito de acuerdo con la especialidad requerida por la unidad solicitante.
3. La unidad solicitante evalúa los ensayos de la terna, debiendo asignar uno de los siguientes puntajes:

Puntos	Descripción
<b>20.00</b>	Califica para realizar prácticas en la unidad orgánica solicitante
<b>12.00</b>	No califica para realizar prácticas en la unidad orgánica solicitante
<b>10.00</b>	No califica para realizar prácticas en la unidad orgánica solicitante

4. El postulante es evaluado hasta un máximo de 3 oportunidades considerando la nota máxima obtenida.

#### 8.4 Elección

En esta etapa se consolidan los resultados de las evaluaciones:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>Evaluación Virtual de Integridad</b>		-	Rindió (cualitativo)	
<b>Evaluación Virtual de Competencias</b>		-	Rindió (cualitativo)	
<b>Evaluación Virtual Psicotécnica</b>		50%	13.00	20.00
<b>Evaluación del Ensayo Virtual</b>				
	<b>Resultado</b>			
Califica para realizar prácticas en la unidad orgánica solicitante	<b>20.00</b>	50%	12.00	20.00
No califica para realizar prácticas en la unidad orgánica solicitante	<b>12.00</b>			
No califica para realizar prácticas en la unidad orgánica solicitante	<b>10.00</b>			
No evaluado	-			
<b>PUNTAJE FINAL</b>		<b>100%</b>	<b>12.50</b>	<b>20.00</b>

Según orden de mérito de acuerdo con las vacantes puestas en concurso, los ganadores deben suscribir el convenio de prácticas según con el cronograma establecido.

El postulante que haya obtenido como mínimo el puntaje aprobatorio y no resulte "Ganador", será considerado "Accesitario".

Si el postulante "Ganador" no suscribe el convenio de prácticas dentro del plazo establecido, se convoca a los accesitarios (en estricto orden de mérito), quienes deben suscribir el convenio de prácticas dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la notificación.

En caso de empate en el puntaje final, la División de Incorporación y Administración de Personal define el orden según los resultados de las evaluaciones de integridad y competencias.

## 8.5 Suscripción e Incorporación

El ganador del proceso debe presentar en la suscripción del convenio de prácticas los siguientes documentos:

- Hoja de vida documentada.
- Constancia de Egresado del Centro de Estudios, en el caso de prácticas profesionales, dirigida al Jefe de la División de Incorporación y Administración de Personal.  
Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. El postulante que no presente este documento es descalificado y no suscribe el convenio de prácticas.

La División de Incorporación y Administración de Personal a través de los Centros de Estudios que corresponda, verifica la veracidad de la información declarada por los ganadores del proceso de selección.

## IX. CRONOGRAMA DEL PROCESO

- El **cronograma es tentativo**, sujeto a variaciones que se comunican oportunamente a través del portal Únete a la SUNAT, siendo responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de la convocatoria en el portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>
- Todas las publicaciones se realizan en el portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>
- En la publicación de los resultados de cada etapa, se anuncia la forma, fecha, lugar y hora de ejecución de la siguiente etapa.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE
<b>Difusión</b>		
<b>Publicación en SERVIR, MTPE y UNETE A SUNAT</b>	Del 15/08/2019 al 28/08/2019	DIAP
<b>Inscripción</b>		
<b>Inscripción virtual</b>	Del 02/09/2019 al 03/09/2019	Postulante
<b>Publicación de relación de postulantes inscritos</b>	04/09/2019	DIAP
<b>Evaluación</b>		
<b>Evaluaciones virtuales:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integridad</li> <li>Competencias</li> </ul>	05/09/2019	Postulante
<b>Publicación de resultados de las evaluaciones virtuales de integridad y competencias</b>	06/09/2019	DIAP
<b>Evaluación virtual Psicotécnica</b>	09/09/2019	Postulante
<b>Publicación de resultados de las evaluación virtual y psicotécnica</b>	10/09/2019	DIAP
<b>Ensayo virtual</b>	11/09/2019	Postulante
<b>Elección</b>		
<b>Publicación del resultado final</b>	19/09/2019	DIAP
<b>Suscripción e Incorporación</b>		
<b>Suscripción del convenio de prácticas profesionales</b>	26/09/2019	Postulante
<b>Inicio de prácticas</b>	01/10/2019	DIAP

**ANEXO N° 01**

SEDE	UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE	INTENDENCIA	TIPO DE FORMACION	ESPECIALIDAD	VACANTES
LIMA	GERENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA	INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO	UNIVERSITARIA	ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1
LIMA	DIVISIÓN DE LABORATORIO CENTRAL - IA MARÍTIMA	INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO	UNIVERSITARIA	INGENIERÍA QUÍMICA	1
LIMA	DIVISIÓN DE LABORATORIO CENTRAL - IA MARÍTIMA	INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO	UNIVERSITARIA	INGENIERÍA QUÍMICA	1
LIMA	DIVISIÓN DE PROCESOS DE INGRESO	INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA	UNIVERSITARIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1
LIMA	DIVISIÓN DE PROCESOS DE SALIDA Y TRÁNSITO	INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA	UNIVERSITARIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL, ECONOMÍA	1
LIMA	DIVISIÓN DE TRATADOS ADUANEROS INTERNACIONALES	INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA	UNIVERSITARIA	NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN	1
LIMA	OFICINA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADUANERA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS	UNIVERSITARIA	ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN	1
MOLLENDO	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS IA MOLLENDO	INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO	UNIVERSITARIA	DERECHO, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA DE SISTEMAS	1
MOLLENDO	DIVISIÓN TÉCNICA ADUANERA - IA MOLLENDO	INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO	UNIVERSITARIA	NEGOCIOS INTERNACIONALES, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, DERECHO	1
PISCO	DIVISIÓN DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACIÓN Y CONTABILIDAD - IA PISCO	INTENDENCIA DE ADUANA DE PISCO	UNIVERSITARIA	ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA	1
<b>TOTAL DE VACANTES</b>					<b>10</b>